

## ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROYECTO FP DUAL POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_ matriculado/a en el Ciclo Formativo de Grado Superior de **AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS**, perteneciente a la familia profesional de HOSTELERÍA Y TURISMO, en la modalidad de Formación Profesional Dual, en el centro docente **C.D.P. SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES**, con código de centro **29012088**, durante el **curso escolar 2021 / 2022**, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

Características del proyecto de Formación Profesional Dual:

### Justificación del proyecto

El desempleo, que afecta en Andalucía a un gran sector de la población juvenil es un reto profesional y vital, que consideramos necesario trabajar a partir de esta nueva modalidad formativa, de ahí la necesidad de implementar y prestigiar un sistema de formación profesional dual para aumentar la cualificación y especialización del alumnado y, por tanto, su empleabilidad.

El constante cambio en las formas de intermediación turística hace necesario que el alumnado conozca de primera mano las herramientas existentes. El aprendizaje dual aporta este valor añadido al alumnado que será el futuro profesional del turismo que se incorporará al mundo laboral con un bagaje educativo mucho más cercano a la realidad.

Siendo Málaga un referente turístico en nuestro país, es imprescindible impartir una formación de calidad que asegure la incorporación de candidatos bien preparados, y esta preparación, sin duda viene de la mano de la formación dual.

La apuesta constante de nuestro centro educativo por aportar más recursos a nuestro alumnado a través de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en el mismo, ya sea a través de formación en valores, uso de las nuevas tecnologías, internacionalización, etc. hace que la formación dual sea un proyecto necesario para la evolución de nuestro centro y de nuestro alumnado.

Es sabido que la FP dual ya funciona con éxito en otros países de la UE, como Alemania, Austria y Dinamarca, donde se ha demostrado eficaz para combatir el paro juvenil, países en los que la formación de los jóvenes se adapta más a las necesidades reales del mercado

laboral, las diferencias son abismales: mientras que en Alemania esta modalidad ronda el 70% de la oferta de FP, en España supone un escaso 2%.

Debido al exitoso modelo de alternancia en otros países europeos creemos necesaria la implantación de esta modalidad en nuestro centro educativo.

### **Procedimiento de selección y asignación de puestos formativos en la empresa**

1ª Fase: Preselección. Criterios de preselección:

- Expediente académico 1ª evaluación (50%)
- Curriculum y videocurriculum (10%)
- Carta de motivación (10%)
- Entrevista personal (10%)
- Informe de la Junta de Evaluación (20%) sobre: Proactividad y autonomía del alumno. Compromiso, idoneidad para el puesto, capacidad resolutive, puntualidad y faltas de asistencia.

Se debe alcanzar al menos una puntuación del 60%. En cada uno de los apartados se exigirá un mínimo del 50%.

2ª Fase: Reparto y selección del alumnado preseleccionado en las empresas. Para el reparto del alumnado se tendrá en cuenta el perfil del alumnado, a través de valoración de la Junta de Evaluación, la ubicación de la empresa en relación al domicilio del alumnado, el nivel de idiomas en relación a la práctica en la empresa del mismo.

### **Módulos profesionales implicados en el proyecto**

- Destinos turísticos
- Estructura del mercado turístico
- Formación y Orientación Laboral
- Inglés
- Marketing Turístico
- Protocolo y Relaciones Públicas
- Recursos turísticos
- Dirección de entidades de intermediación turística
- Empresa e Iniciativa Emprendedora
- Formación en Centros de Trabajo
- Gestión de productos turísticos
- Proyecto de agencias de viajes y gestión de eventos

- Segunda Lengua Extranjera - Venta de servicios turísticos
<b>Formación complementaria</b>
No procede

La distribución temporal de la actividad formativa en el centro docente y las actividades a realizar en la empresa.

<b>Distribución temporal de la actividad formativa en las empresas</b>	
<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
1º F.P.I.G.S. (Agencias de Viajes y Gestión de Eventos) 14/01/22	17/06/22
2º F.P.I.G.S. (Agencias de Viajes y Gestión de Eventos) 30/09/22	29/03/23

<b>Resumen de actividades a realizar en la empresa</b>
Identificar los principales productos que comercializa la empresa y su demanda
Reconocer los motivos de compra de los clientes para informar y seleccionar apropiadamente el servicio adecuado
Reconocer las principales empresas del sector turístico
Diseñar un plan de marketing para proponer acciones que ayuden a la comercialización de los servicios de la empresa
Conocer el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y valorar los posibles riesgos derivados del puesto
Reconocer el convenio colectivo del sector y los tipos de contratos utilizados en la empresa
Trabajar en equipo desarrollando actitudes de comunicación, coordinación y resolución de conflictos
Participar en la mejora de la calidad de los servicios de la empresa
Atender a peticiones y buscar información de viajes en lengua inglesa

Comunicarse por escrito con clientes y proveedores en lengua inglesa
Reconocer con concreción los servicios turísticos aéreos y sus características
Reconocer con concreción los diferentes alojamientos turísticos y sus características
Reconocer con concreción los servicios turísticos marítimos y sus características
Reconocer con concreción los servicios turísticos ferroviarios y sus características
Reconocer con concreción otros servicios turísticos y sus características.
Intermediar la venta y diseñar viajes combinados
Gestionar las reservas de los servicios de viajes combinados coordinando su correcta prestación.
Informar y asesorar a clientes sobre destinos y servicios turísticos teniendo en cuenta sus características
Promocionar la oferta de servicios de la empresa para captar clientes o fidelizarlos
Vender servicios turísticos
Emitir documentación de servicios
Cerrar expediente de servicios
Manejar las aplicaciones informáticas específicas
Buscar información y valorar la oferta turística de España y el patrimonio de interés cultural en páginas webs y folletos impresos adaptándola a cada tipo de turista
Identificar el organigrama de la empresa, su planificación y las funciones de los distintos puestos de trabajo.
Facturar y liquidar cargos o créditos de clientes de forma precisa

Comprobar las cuentas de clientes con créditos y gestionar el cobro de los importes vencidos para evitar desajustes económicos.
Comprobar las liquidaciones y facturas de proveedores, resolviendo las discrepancias e incidencias contable-administrativas
Efectuar operaciones varias de tesorería y comprobar las cuentas de caja y bancos de forma precisa
Conocer los requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial en cuestión.
Conocer e identificar la cultura empresarial. imagen e identidad corporativa
Buscar información sobre la oferta turística de europa en páginas webs y folletos turísticos impresos, para adaptarla a cada tipo de turista.
Buscar información sobre la oferta turística de destinos en áfrica, asia, américa y oceanía; en páginas webs y folletos, para adaptarla a cada tipo de turista.
Conocer y seleccionar los distribuidores más adecuados para la gestión comercial de la empresa
Conocer la política de precios y tarifas que se aplican en el sector turístico y en la propia empresa
Conocer y utilizar los medios de comunicación de la empresa para su promoción comercial
Utilizar la comunicación oral y escrita adecuada con clientes y reconocer los procedimientos para la gestión de quejas y reclamaciones

La tipología de las empresas donde tendrán que llegar a cabo la actividad formativa.  
Régimen de becas.

Nombre de la empresa	Puestos en la empresa	Beca (S/N)
<b>Colegia Educational, S.L.</b>	1	S
<b>Shalam Travel SA</b>	1	N
<b>Vacaciones para Mayores SAU</b>	2	N
<b>Viajes Gastor SL</b>	1	N

El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, que se formalizará entre ésta y el centro docente.

Se seguirá el modelo de convenio normalizado publicado en BOJA 4 de enero de 2019, Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se publica el modelo de convenio tipo de colaboración entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual.

Junto a esto acepta:

- El compromiso de desempeñar las actividades formativas en las empresas relacionadas con el proyecto de formación profesional dual, en caso de ser seleccionado/a cuando solo algunas plazas sean en dual, de conformidad con la información recibida.
- El compromiso de realizar el programa formativo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual en su totalidad, cursando todos los módulos profesionales incluidos en dicho proyecto, independientemente de cualquier convalidación, exención o superaciones en años anteriores.

Asimismo, siguiendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo al centro docente a facilitar mis datos personales, necesarios a fin de que las empresas puedan cumplir, si procede, con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Sello del centro

Fdo. \_\_\_\_\_

(El/la alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal)